



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
“Dr. Arturo Zeledón Castrillo”

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

1. PRESENTACIÓN

La capacitación inicial, continua y especializada para los diversos sectores del sistema de justicia y del gremio jurídico en general, es uno de los múltiples aspectos que, después de tres décadas de funcionamiento permanente, ha logrado consolidar la Escuela de Capacitación Judicial “*Dr. Arturo Zeledón Castrillo*” (en adelante ECJ) del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ). Una entidad académica de rango y mandato constitucional que continúa impulsando esfuerzos avanzados que la posicionan entre sus pares como rectora.

Sobre la base de esa afirmación inicial, el Plan Anual de Capacitación 2024 –en adelante PAC– establece una guía de actuación, que orienta la dinámica y las relaciones entre los niveles estratégico y operativo que, en un contexto socio-histórico, territorial y presupuestario, buscan la cualificación permanente, tanto del funcionariado judicial, sus equipos de apoyo y de colaboración, así como de los demás sectores operadores del servicio de justicia. Todo esto como un servicio público especializado promovido y desarrollado desde un importante órgano estatal garante y auditor de la calidad de la justicia en El Salvador.

Obviamente que el PAC está determinado por las normativas que rigen el funcionamiento y las competencias de la ECJ, que configuran una política pública con la que se atiende las necesidades y las expectativas asociadas al servicio de capacitación y formación judicial.

En función de lo anterior, en este plan se definen las líneas de acción, generales y específicas, que sirven de brújula para los proyectos, programas y actividades de intervención, que se gestionan desde el CNJ; así también, se delimita las zonas y colectividades que serán atendidas. En términos más sencillos, el PAC funciona como pivote entre los marcos normativos-institucionales de la capacitación judicial, y las iniciativas, acciones, programas y proyectos con los que se activarán y sustentarán las líneas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), relativas a la formación inicial, continua y especializada.

El PAC 2024 tiene por fisonomía, una lógica organizacional enrumbada a concretar metas y resultados que anticipadamente ha definido el CNJ.

Este Plan Anual se ha constituido de los contenidos siguientes:

1. *Presentación*
2. *Principios Orientadores de la Capacitación Judicial*
3. *Objetivos del Plan Anual de Capacitación*
4. *Ámbito de Actuación: Modalidades y Espacios para la Formación y Capacitación Judicial*
5. *Actores de Formación y Agentes de Intervención*
6. *Líneas de Trabajo: Programas y Proyectos*
7. *Programas de Mejora que Coadyuvan a la Capacitación Judicial*
8. *Propuestas para el Mejoramiento Integral de la ECJ*
9. *Actividades de las Áreas de Coordinación de la ECJ*
10. *Anexos*

En las siguientes páginas se plantea minuciosamente el PAC 2024, con el que se busca atender las líneas y concretar los objetivos estratégicos definidos por el Pleno del honorable CNJ en el Plan Estratégico Institucional –PEI– que prioriza las áreas de trabajo que asumen las diversas unidades institucionales a mediano plazo. En este plan igualmente se incluye elementos identificados a través de los esfuerzos de detección y sistematización de necesidades de capacitación, mismas que son exploradas anualmente entre los diferentes sectores operadores del sistema de justicia; entiéndase que se hace referencia a los talleres de diagnóstico de necesidades que se realizan desde la ECJ, así como las visitas in situ y la realización de encuestas, todo para potenciar la permanente cualificación del desempeño de todas las personas que mueven la estructura judicial, del ministerio público, entidades conexas y la comunidad jurídica en general.

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA CAPACITACIÓN JUDICIAL

A juzgar por los 30 años de funcionamiento del CNJ como órgano estatal, puede afirmarse que la capacitación judicial, es la más compleja y determinante labor institucional, que estimula y garantiza el perfeccionamiento del funcionariado judicial y del sector justicia en general, a través de estrategias de capacitación de tipo inicial, continua y especializada.

El sofisticado servicio de capacitación judicial, como estrategia y como proceso, está dirigido a personas adultas que se encuentran en condiciones y reúnen características específicas consideradas en los procesos de aprendizaje, para abordar y guiar el proceso formativo sobre una plataforma de principios andragógicos y filosóficos planteados en seguida:

- a) **El proceso de aprendizaje debe ser autodirigido:** reconociendo de entrada que los esfuerzos formativos se distancian de simples esquemas de intercambio de información, en el sentido que esos esfuerzos facilitan que el proceso de capacitación, sea construido por las mismas personas participantes, quienes ya ostentan una sólida formación previa y abundantes experiencias profesionales. El clima y el espacio formativo deben propiciar la colaboración y el respeto mutuo en la emisión de opiniones, enfatizándose en la propuesta formativa, las necesidades de quienes reciben el servicio de capacitación, de manera que no se reduzcan los procesos a mera discusión académica.
- b) **Un proceso orientado a la solución de problemas:** las personas adultas desean aplicar inmediatamente los conocimientos que van adquiriendo, mejorando y desarrollando, porque en cada proceso formativo de la Escuela debe existir una identificación basada fundamentalmente en la problematización de los contenidos que en el diseño de asignaturas. Esto último como un elemento más propio de la enseñanza básica y media.

Así, la organización de la secuencia del aprendizaje andragógico, siempre debe responder a las áreas problemáticas de la realidad social que, en este contexto, debe entender como la realidad judicial. Esto explica que los esfuerzos del CNJ y su ECJ, no pueden ni deben reducirse al intercambio de información académica. La *currícula* (o conjunto de actividades

formativas) de la ECJ, debe estar organizada para cumplir las expectativas reales de quienes participan en las actividades de capacitación.

- c) **Horizontalidad del aprendizaje:** en la educación de personas adultas debe prevalecer la horizontalidad del proceso didáctico, así como en la relación que la formación posea con su práctica cotidiana, a efecto que quienes se capacitan identifiquen la importancia de tal horizontalidad y del potencial de la participación activa.
- d) **Un proceso que promueva la autonomía y el sentido de responsabilidad:** el proceso de capacitación judicial promueve conocimientos y valores a través de cada uno de sus procesos formativos, que las personas puedan desarrollar sus competencias para investigar y analizar casos, y en general, toda la realidad, de tal forma que puedan construir alternativas de solución requeridas en la actividad laboral cotidiana, asumiendo la responsabilidad ética y profesional correspondiente y fundamentada para tal efecto.
- e) **Un aprendizaje significativo y contextualizado:** que posibilite la construcción activa del aprendizaje, relacionando las experiencias y los saberes previos con los nuevos, comprendiendo que el aprendizaje debe ser cooperativo y reflexivo en el que la persona docente únicamente facilita el proceso didáctico.
- f) **Integralidad:** búsqueda y reflexión crítica constante sobre las limitaciones del análisis disciplinar aislado, promoviendo en cada acción, propuestas de discusión abierta de los problemas planteados, desde visiones éticas, sociales y culturales, generadoras de análisis amplios, con abordajes y vías de explicación y fundamentación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

- ✚ Potenciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas a través de la formación y capacitación priorizada de quienes desempeñan judicaturas, magistraturas y los diversos roles del sector justicia.
- ✚ Elevar el desarrollo técnico de las entidades atendidas por el Consejo Nacional de la Judicatura y su ECJ, a través de la formación inicial, continua y especializada del talento humano, para mejorar los niveles de desempeño en los roles operativos del servicio de justicia.
- ✚ Promover entre otros sectores de la comunidad jurídica, los beneficios de la capacitación judicial para el mejoramiento cualitativo y sistémico de la administración de justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Afinar los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a consolidar los conocimientos y valores para el desempeño laboral de quienes operan en el sector justicia, especialmente del funcionariado judicial, con el desarrollo de la Carrera Judicial.
- ✚ Promover procesos orientados al fortalecimiento de la calidad y la especialización de las capacidades judiciales de quienes asumen la función judicial y a los diversos sectores que se articulan en la dinámica del servicio del sector justicia.
- ✚ Atender significativamente a las demandas de formación del funcionariado judicial y personal de apoyo, así como de operantes jurídicos de las entidades públicas que atiende el Consejo Nacional de la Judicatura.

4. MODALIDADES Y ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL

El escenario de actuación de la ECJ está definido en el art. 187 de la Constitución de la República, así:

“El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución independiente, encargada de proponer candidatos para los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz.

Será la responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura, la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto es el de asegurar el mejoramiento de la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales.”

Esa misma disposición constitucional es desarrollada en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que en su art. 39 establece como objetivos de la capacitación judicial los que a continuación se transcriben:

“Art. 39.- La Escuela tendrá como principales objetivos los siguientes:

- a) Asegurar la capacitación técnica y profesional de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de sus servicios;*
- b) Fortalecer a las instituciones del sistema de administración de justicia y de las entidades o sectores vinculados con éste;*
- c) Contribuir a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; y,*
- d) Ofrecer una capacitación que responda a las necesidades reales de sus destinatarios y a los objetivos de las instituciones a las que éstos pertenecen.”*

Este marco de actuación está reforzado en los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial.

Las acciones de formación y capacitación judicial que la ECJ impulsa para cumplir con sus objetivos, son desarrolladas a través de las modalidades siguientes:

- 1.- Modalidad Presencial
- 2.- Modalidad a Distancia o Virtual.
- 3.- Modalidad Semipresencial

La Modalidad Presencial dentro de los procesos formativos impartidos desde la ECJ atiende al desarrollo tradicional de cursos en los que, dentro de un espacio físico determinado y un horario preestablecido, se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas físicas de la Escuela, sea en su sede central o en las regionales de Santa Ana y San Miguel.

Durante el 2024, para el desarrollo de PAC se espera un fortalecimiento de la capacidad de gestión de las sedes regionales de la Escuela, ya que las mismas cuentan con personal y existe además el deseo de promover su desarrollo a partir de su empoderamiento, desarrollo de liderazgo para la promoción de la formación en sus ámbitos regionales de actuación.

Esta promoción y fortalecimiento regional se traducirá en:

- a) El desarrollo de iniciativas propias para la capacitación judicial, implementadas a partir del contacto cotidiano del equipo de las sedes regionales con los destinatarios de la capacitación
- b) El impulso de acuerdos y acercamientos de colaboración interinstitucional que surjan desde la iniciativa de las tres sedes regionales que dispone el CNJ.
- c) La implementación sistemática de procesos de consulta diagnóstica sobre necesidades de formación a través de las sedes regionales.

La decisión del CNJ de incentivar a través de su ECJ el desarrollo de procesos virtuales y semipresenciales de enseñanza, se fundamenta principalmente en los avances incorporados a través de las nuevas tecnologías, pero también de las Ciencias de la Educación, que permiten a través de esta modalidad virtual y semipresencial, el desarrollo de un trabajo en el que personas adultas pueden adquirir una mayor autonomía en el desarrollo de sus propios procesos de enseñanza-aprendizaje, potenciando el trabajo independiente, y donde el capacitando puede modular diariamente su carga de trabajo y su rendimiento en los procesos de capacitación.

Debemos destacar también que estas modalidades de formación permiten mantener y desarrollar procesos formativos que mejoran el acceso, atendiendo eficiente y de manera personalizada a los capacitandos y respondiendo a los inconvenientes que suelen poseer el funcionariado judicial y el personal de colaboración Jurídica que con una carga laboral, familiar y personal poseen diversas actividades que dificultan el desarrollo de procesos de capacitación presenciales.

Durante el ejercicio 2024 se continuarán impulsando acciones de *Blended Learning* o capacitación semipresencial, en el que se combinan las buenas experiencias de los procesos de aprendizaje virtual con el desarrollo de espacios presenciales que consoliden las competencias que se esperan promover en el personal judicial.

Dentro de las acciones que acompañan el desarrollo del Aula Virtual de la ECJ, durante el ejercicio 2024 se pueden identificar diversas actividades académicas virtualizadas que oferta la Escuela de Capacitación Judicial a la Comunidad Jurídica, entre las cuales se pueden mencionar:

Los Cursos Masivos, Abiertos y a Distancia (acrónimo en inglés MOOC)¹

Los cursos masivos se han convertido en una evolución de la educación abierta en internet. Según el portal www.mooc.es todos los meses más de 850 universidades de todo el mundo, ofrecen cientos de cursos online gratuitos. Para el caso del CNJ a través de su Escuela de Capacitación Judicial, pionera a nivel gubernamental en esta modalidad de cursos abiertos, ofrece este tipo de formación a la comunidad jurídica en diversos temas de interés en el ámbito jurídico. Para ello, se cuenta con una plataforma virtual exclusiva para desarrollar este tipo de cursos, cuya dirección electrónica es: <https://mooc.cnj.gob.sv/mooc/>.

Los cursos MOOC nos ofrecen la oportunidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida con acceso a una educación de calidad gratuita; otorgando flexibilidad e independencia al participante, quien decide qué, cuándo, dónde y cuánto aprender.

¹ **Mooc** es el acrónimo en inglés de **Massive Online Open Courses** (o cursos online masivos y abiertos)

5. ESPACIOS PARA LA CAPACITACIÓN

ESTRATEGIA MODULAR DE ENSEÑANZA

10

La estructura modular de la formación de la ECJ ha sido un espacio utilizado desde la creación de esta institución. Los módulos de capacitación implican el desarrollo de procesos de aprendizaje a partir de la identificación de necesidades, por medio de una estructura que facilitan la discusión y reflexión de contenidos relacionados con el ejercicio del puesto de trabajo de operadores judiciales y jurídicos.

Esta es una estructura flexible, que facilita además la discusión horizontal entre grupos de profesionales y que la Escuela pretende a través de un modelo de aprendizaje por competencias, que se innove y aleje de las prácticas relacionadas con la exposición magistral y el mero traslado de conocimientos. De ahí que consideramos que la herramienta principal dentro de la estructura modular de formación sea el análisis de casos y la identificación de problemas en el quehacer cotidiano de los operadores de justicia.

Para consolidar esta orientación o enfoque por competencias en el desarrollo de la capacitación, se requiere que los mismos contenidos establecidos en la programación de los cursos, propicien la formulación de interrogantes, los cuales deben de responder a los problemas suscitados a partir de la experiencia judicial y deben a su vez quedar plasmados dentro del programa de formación a implementarse. Estos procesos formativos pueden impartirse a través de las modalidades Presencial, Semi-Presencial y Virtual, y disponen de las siguientes características:

- A. Son procesos de aprendizaje sujetos a evaluación bajo la escala utilizada por la ECJ, de cero a diez (0-10).
- B. Busca promover un aprendizaje basado en el análisis de la práctica judicial a partir del desarrollo de casos cuya resolución requiere de modelos o marcos teóricos que se discuten y reflexionan en el espacio de formación.

C. Su objetivo es mejorar las competencias de las personas en la labor judicial cotidiana.

Todo módulo de formación que sea sometido al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura para su aprobación deberá poseer una planificación orientada a la resolución o respuesta de problemas prácticos identificados previamente dentro de la jurisdicción, lo cual deberá constatarse desde su propia programación e índice de contenidos. Excepcionalmente y a petición del Pleno del CNJ podrán desarrollarse programas de carácter general orientados a la difusión de nuevos marcos normativos.

ITINERARIO FORMATIVO

Un Itinerario de Formación es una ruta didáctica que nos indica pasos concretos y ordenados un rumbo determinado, bajo un tiempo y espacio real explícito y concreto hacia temas novedosos a implementar y mantenerlos siempre bajo una estricta y constante actualización. Podíamos también expresar los itinerarios como un conjunto organizado de actividades para concretar la creación de Módulos de Formación que orientados hacia el mismo fin, pretende desarrollar una serie de Competencias específicas en los operadores de justicia. La duración de los itinerarios de formación podría oscilar entre 60 como máximo.

El número de actividades académicas para la impartición de un itinerario puede ser conformado por tres módulos de formación con una duración de 20 horas, sin que ello signifique que el espacio temporal no pueda adaptarse a los requerimientos precisos de tiempo necesarios para el desarrollo adecuado de los contenidos correspondientes, o por actividades de menor duración como talleres.

TALLERES DE TRABAJO

El taller consiste en un espacio formativo orientado a la resolución de problemas críticos detectados en el seno de la Administración de Justicia. Por consiguiente, es un espacio para compartir de experiencias en un plano horizontal entre operadores de la Administración de Justicia. Este espacio de enseñanza aprendizaje, tiene las siguientes características:

- Por su propia naturaleza, no es evaluable.

- Su permanencia dentro de la oferta formativa de la ECJ es de corta duración -1 año aproximadamente- dado que su objetivo es la resolución de problemas, la discusión o diagnóstico de situaciones puntuales dentro del quehacer judicial. En todo caso, los talleres con una duración de más de un año de duración deberán transformarse en procesos formativos modulares, salvo decisión contraria del Pleno del CNJ, luego de analizar su contenido.
- El rol del capacitador en este caso, es de facilitador para la construcción de soluciones definidas de manera colectiva por las personas que han participado en el taller
- Dado que el rol del capacitador se transforma en un facilitador de procesos para la obtención de insumos diversos, en el caso de todo taller, debe existir un “entregable” o “producto final” que será reportado por los facilitadores al área académica respectiva y a través de esta a la Dirección de la ECJ a efecto de incluir dichos aspectos en informes o reportes que alimenten el quehacer del Consejo Nacional de la Judicatura.
- En el caso que de los procesos de talleres se identifiquen contenidos materiales que requieren el desarrollo más profundo de contenidos y un abordaje más estructurado, las Coordinaciones de Área correspondientes deberán valorar la posibilidad de transformar dichos espacios y contenidos en módulos de capacitación.

Una media de duración de los talleres es de 8 a 12 horas, aunque el espacio temporal para su desarrollo dependerá de la complejidad del tema y de los resultados esperados.

También se contempla la realización de talleres de conocimientos técnicos sobre temáticas específicas que estarán planificados en un orden secuencial deductivo sobre temáticas especializadas y que surjan de las distintas necesidades formativas según la coyuntura social del momento, articulando las competencias técnicas con las blandas para un aprendizaje integral.

FOROS Y CICLOS DE VIDEOCONFERENCIAS

Se constituyen como amplios espacios para la presentación, discusión y reflexión crítica de contenidos novedosos para su conocimiento por la comunidad jurídica, bajo un formato flexible, y que incorpora la posibilidad de exposiciones de expertos, panel fórum, video conferencia y otros.

Durante el año 2024, la Escuela de Capacitación Judicial espera poder mantener y desarrollar al menos un ciclo abierto a los actores del sector de justicia en particular y a la comunidad jurídica en general, por cada una de las Coordinaciones de área respectivas.

DIVULGACION DE LINEAS JURISPRUDENCIALES

Para el año 2024 y luego de enriquecedoras experiencias anteriores, esta Escuela ha identificado la necesidad de socializar, divulgar y reflexionar sobre los alcances de la jurisprudencia emanada, especialmente, de las Salas de lo Civil, Contencioso-Administrativo, Penal y Constitucional de Corte Suprema de Justicia, a efecto de lograr procesos que faciliten el contacto con dicha jurisprudencia y facilite la creación de espacios para su reflexión.

6. ACTORES Y AGENTES EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN

1.- DESTINATARIOS PRIORITARIOS DE LA CAPACITACIÓN

Para el Consejo Nacional de la Judicatura, el centro de los procesos de formación y capacitación judicial lo constituyen, como indica la Constitución de la República “los jueces y demás funcionarios judiciales” que colaboran directamente en el sistema judicial.

A partir de la norma constitucional y sobre todo del desarrollo contemporáneo en materia de capacitación especializada para la formación continua de servidores públicos consideramos que la capacitación puede entenderse tanto un derecho del funcionario o empleado judicial, como también una responsabilidad del servidor público.

En el primer caso, nos encontramos con un elemento que en las sociedades contemporáneas se estima como sustancial para el mejoramiento de los servicios, así como para la actualización de los recursos humanos que los brindan. El carácter de considerarlo como un “derecho” o “facultad”, implica su exigibilidad ante la Escuela, a efecto que todo juez o funcionario judicial reciba una

formación sea esta inicial o continua, de calidad, con cierto grado de periodicidad y sobre todo, directamente relacionada con su quehacer.

Por lo anterior, es indudable que el mandato establecido y desarrollado a nivel legal, en cuanto a los destinatarios de la formación que imparte la Escuela es amplio, ya que la propia Ley del Consejo Nacional de la Judicatura establece, en su Art. 7, que corresponde al Consejo, como institución:(...) *“Organizar y administrar la Escuela de Capacitación Judicial, para asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Magistrados y Jueces y demás funcionarios judiciales; extender la capacitación al personal del Órgano Judicial, a los demás funcionarios y empleados del Ministerio Público y demás sectores vinculados con el sistema de administración de justicia”*.

A partir de la experiencia que ha acumulado la ECJ, reiteramos el estimado que se identificaba ya los PAC de años anteriores, relacionado con la necesidad de establecer un estándar de carga horaria idónea de formación a operadores judiciales que tienen que compatibilizar sus actividades laborales y personales con procesos de formación continua. Dicho estándar se mantiene en un aproximado de 80 horas de formación.

Dicho lo anterior, y sin perjuicio de la atención especializada y prioritaria hacia funcionarios y empleados judiciales que se indican en el texto Constitucional y que hemos relacionado anteriormente, seguirán siendo destinatarios y beneficiarios de los espacios formativos desarrollados desde la ECJ, los siguientes colectivos:

- Profesionales que se desempeñan en el Sector de Justicia: secretarios, notificadores, citadores, colaboradores jurídicos y otros.
- Fiscales, Procuradores/as y agentes auxiliares de todos los niveles y especialidades de la FGR y PGR.
- Instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia, tanto estatal como privada, cuyos profesionales asisten a cursos de especialidades ya sea en carácter presencial o en el espacio virtual.
- Abogados en el Libre Ejercicio, sean estos agremiados en asociaciones de abogados o no.
- Personal de entidades del Sector de Justicia de El Salvador.
- Personal administrativo, académico y autoridades del CNJ–ECJ.
- Personal jurídico de instituciones públicas y privadas autorizadas previamente por el Pleno del CNJ.

- Estudiantes y docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas de todas las universidades del país o afines, que se benefician con el material bibliográfico que contiene nuestra ventana virtual o que asisten a cursos, concursos y foros que auspicia el CNJ-ECJ.

La diferencia respecto a los años precedentes consiste en que, en el caso de los colectivos antes mencionados, se trabajará a partir de las cartas de entendimiento firmadas entre el CNJ y otras instituciones, y que, en todo caso, cualquier otra solicitud de capacitación presentada será analizada y aprobada por el Honorable Pleno del CNJ, a efecto de priorizar ámbitos de acción estratégica a implementar en un contexto de múltiples demandas y recursos limitados.

2.- ACTORES CLAVE: EL STAFF DOCENTE DE LA ESCUELA

La organización del trabajo docente dentro de la Escuela es estructurada a través de áreas especializadas que se encuentran bajo la supervisión de los Coordinadores de Áreas Especializadas en los siguientes tópicos:

1. Coordinación del Área de Derecho Penal y Penitenciario
2. Coordinación del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; y de Derecho Administrativo.
3. Coordinación del Área de Derecho Privado y Procesal y, Derecho Corporativo y Comercial
4. Coordinación del Área de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos
5. Coordinación del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad
6. Coordinación del Área de Derecho Social y Género
7. Coordinación del Área Transdisciplinaria o instrumental, y
8. Coordinación del Área del Aula Virtual

Desde dichas coordinaciones se promoverá durante el ejercicio 2024 especialmente:

- El desarrollo e innovación formativa a partir de la inclusión de módulos de formación, talleres y foros, entre otros, a partir de diagnósticos de necesidades que ha venido desarrollando la Escuela
- La promoción del desarrollo de investigaciones y publicaciones dentro del área
- La incorporación de Profesionales Externos que, previo Acuerdo del Pleno del CNJ, permitan a la Escuela desarrollar espacios formativos novedosos y actuales, promoviendo el diálogo, el análisis interdisciplinario y la especialización continua.

- Una distribución equitativa de la carga de trabajo entre sus capacitadores
- La búsqueda constante por el mejoramiento de la capacitación a través una formación orientada a la práctica

Las Coordinaciones de Áreas Especializadas, disponen del apoyo de la Sección Metodológica y la Sección Especializada de Investigación, para lograr un trabajo más integral y mejorar la calidad, orientado a la capacitación para el desarrollo y promoción de competencias en el puesto de trabajo.

Como eje central, para la implementación de todo proceso de aprendizaje, la ECJ posee un staff de capacitadores que han sido acreditados, luego de un sistema de inducción andragógica que permite la adquisición de competencias, conocimientos y habilidades para el desempeño docente.

Se consideran capacitadores de la ECJ, toda persona que, reuniendo el perfil, experiencia y formación especializada necesaria, ha sido acreditada a través de Acuerdo de Pleno del CNJ, luego de haber finalizado el proceso de inducción metodológica correspondiente, para la implementación de la capacitación en un Área de Especialización.

Durante el ejercicio 2024 se espera que una serie de personas que iniciaron el proceso de acreditación el año recién pasado puedan consolidar su paso como capacitadores de la Escuela. Estamos seguros que ello impactará en un mejor servicio de formación y capacitación a las personas beneficiarias.

En sus procesos formativos la ECJ, se apoya en la filosofía constructivista, teoría de carácter cognitivo que plantea que el aprendizaje es producto de la construcción del conocimiento; y en un enfoque basado en el desarrollo de competencias; orientando una metodología más dinámica y participativa, donde se articula la teoría con la práctica sin olvidar los componentes conductuales; es decir, se desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño laboral, lo cual se adapta a los procesos de aprendizaje en las Ciencias Jurídicas, así como en otras disciplinas afines.

Para ello esta Escuela en el ejercicio 2024 propiciará el desarrollo del aprendizaje o Enfoque por Competencias, como elemento que define la metodología en los procesos y espacios de enseñanza-aprendizaje dentro de la ECJ. En este aspecto, se continuarán con los esfuerzos realizados en años anteriores a efecto que los capacitadores de la ECJ tengan acceso a procesos de formación continua que les permita innovar y mejorar su calidad docente, sea través de procesos de formación docente proporcionados desde

la Sección Metodológica y también a través de la búsqueda de apoyos por medio de instituciones de cooperación internacional en la materia.

Conviene señalar, además, que la ECJ posee el apoyo de Profesionales Externos que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos, quienes en determinados momentos podrían colaborar con la Escuela para la incorporación o desarrollo de nuevas actividades.

En este sentido, los Profesionales Externos son aquellos especialistas, que, sin ser parte del staff docente de la ECJ, por autorización previa específica e individualizada del Pleno del CNJ, acompañan el desarrollo de actividades académicas de la misma, de manera temporal o para el desarrollo de nuevas acciones formativas. En todo caso, los profesionales externos no podrán implementar procesos de formación que impliquen la impartición de módulos de formación dentro de la ECJ, salvo aprobación expresa y específica del Pleno del CNJ.

7. LINEAS DE TRABAJO: PROGRAMAS, PROYECTOS Y ÁREAS DE DESARROLLO

El quehacer formativo de la Escuela de Capacitación Judicial, está relacionado con el mejoramiento de la calidad, la coordinación interinstitucional y la acreditación de la formación, contribuyendo con ello a la profesionalización de los servidores judiciales y al fortalecimiento de la Carrera Judicial. Para desarrollar dichos compromisos, el CNJ por medio de su Escuela implementa una serie de programas y proyectos que vuelven operativas las metas y compromisos institucionales existentes.

A continuación, se describen sucintamente los programas y procesos formativos a través de los cuales durante el ejercicio 2024 el CNJ, a través de su Escuela de Capacitación Judicial, espera incidir positivamente en el fortalecimiento de las competencias de cada capacitando cualquiera que sea su rol dentro del quehacer judicial.

VI1.- PROCESOS DE CAPACITACIÓN

Las áreas de trabajo en las que la ECJ desarrolla actividades de capacitación y que en su mayoría vienen siendo parte de la estructura en que se organiza la capacitación al interior de la Escuela, son las siguientes:

- a) Capacitación Continua
- b) Programa de Capacitación Especializada
- c) Itinerarios formativos
- d) Ciclo de videoconferencias

Estos procesos están diseñados según las necesidades y requerimientos de formación de judiciales y colaboradores en cuanto a estimar, su labor de funcionarios como jueces, tiempo requerido para su capacitación, experiencia adquirida, adquisición de conocimientos y valores según su competencia.

Es importante mencionar que la ECJ pretende también desarrollar una modalidad de capacitación poco utilizada en los últimos años: la **Capacitación en Puesto de Trabajo**. Esta modalidad, denominada también capacitación “*in situ*”, es una técnica que pretende que un trabajador, empleado o funcionario, adquiera una serie de destrezas, habilidades y conocimientos, mediante el desempeño real de una responsabilidad en el puesto de trabajo que desempeña o en el caso particular del presente programa “tiene la expectativa de desempeñar”. Por otra parte, permite cotejar las experiencias de diversos operadores en el seno del propio sistema judicial, facilitando el dialogo constructivo entre actores.

**ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN:
DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS,
Y DERECHO ADMINISTRATIVO**

Coordinador: Mauricio Ernesto Trejo Castillo

JUSTIFICACIÓN

El derecho constitucional y los derechos humanos son dos estructuras básicas y fundamentales para la administración de justicia; a la vez, constituyen un eje transversal que abarca a todas las judicaturas de las diversas y diferentes competencias, tanto geográficas como materiales y jerárquicas. Lo mencionado, es motivo más que suficiente para capacitar en ambas ramas del saber jurídico a todos los funcionarios y empleados judiciales. En razón de lo anterior, el área especializada de derecho constitucional y derechos humanos de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” del Consejo Nacional de la Judicatura, continuará ofreciendo para el año 2024 variadas y novedosas actividades de formación académica.

En lo que respecta al área de derecho administrativo, la oferta académica se decantará a atender –primordialmente– a funcionarios y personal de otras entidades del sector público, a quienes de manera previa o *a posteriori*, el Pleno del CNJ les autorice su participación y/o inclusión en dichas actividades.

Para el año 2024, en lo correspondiente a estas dos áreas especializadas (Derecho Constitucional y Derechos Humanos, por una parte; y Derecho Administrativo, por otra), se propone actividades académicas -incluidas las elaboradas (o rediseñadas) en ocasiones anteriores-; éstas se han estructurado y/o actualizarán para responder a situaciones prácticas que se suscitan en la diaria labor del funcionariado judicial y demás operadores del sistema de administración de justicia; en razón de lo anterior, para el año en comento, las continuaremos enfocando a un estudio y análisis crítico de la jurisprudencia constitucional más relevante y novedosa, así como a la emanada de la jurisdicción contencioso administrativa. Con esto, se estaría contribuyendo con la resolución de casos específicos que se vayan presentando en los diferentes tribunales de la República. Es así que, se seguirá manteniendo la directriz de elaborar los nuevos módulos mediante un enfoque por competencias, centrándose en aquellos aspectos más prácticos y operativos, reduciendo sustancialmente la parte teórica.

En lo concerniente a los destinatarios, se continuará dando cabida a aquellos que se enmarquen en el ámbito de las diferentes “Cartas de Entendimiento” firmadas entre el Consejo Nacional de la Judicatura y diversas entidades del sector público. Asimismo, y debido a la gran aceptación y alta demanda que han tenido las diferentes actividades formativas –y en atención a requerimientos expresos de altas autoridades institucionales–, durante el año 2024 se continuará atendiendo a abogados en libre ejercicio.

Además de lo expresado supra, en lo que respecta al área de derecho constitucional y de derechos humanos, se está dando seguimiento a conversaciones con varios entes cooperantes para atender primordialmente actividades de formación y/o capacitación que deben incluirse para cumplir compromisos internacionales que El Salvador ha adquirido en diferentes instancias u organismos, tanto a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (de la OEA) como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); también podrían coadyuvar en este esfuerzo el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y/u otros organismos o entidades internacionales.

De igual forma, la inclusión en el PAC 2024 de las diferentes actividades académicas, responde a necesidades expuestas o presentadas por los capacitandos en los talleres de diagnóstico y en las evaluaciones reactivas; también se toma en consideración los resultados emanados de otras fuentes, como los reportes de la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024

En la capacitación continua atinente al área de derecho administrativo, se estaría ofreciendo nuevas temáticas como los siguientes: “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus funcionarios” y “Contratos Administrativos”; cada uno de estos cursos tiene una duración de veinte horas. Se deja constancia de que tanto el nombre como el contenido de las actividades propuestas pueden tener variaciones.

De igual forma, se ha proyectado implementar un nuevo diplomado el que se aborde temáticas generales del derecho administrativo, como “Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos”, “Práctica Procesal Contencioso Administrativa”, “El Acto Administrativo”, “Contratos Administrativos” y “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus Funcionarios”. Se deja constancia de que el número, nombre y contenido de las temáticas propuestas pueden tener variaciones.

Por otra parte, y siempre en lo que atañe al área especializada de derecho administrativo se impartirían las siguientes nuevas actividades formativas: “El Acto Administrativo”, “Procedimientos Administrativos y Medios Electrónicos (expediente digital, análisis de datos, plataformas públicas)” y “Contratos Administrativos”.

Como punto adicional, y en el marco de las celebraciones del quinto aniversario de la entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos, se ha previsto realizar en el mes de febrero del año 2024, un ciclo de tres videoconferencias sobre la referida ley, abordando perspectivas doctrinarias, jurisprudenciales y/o de derecho comparado; asimismo, podría analizarse dentro de las temáticas de dicho ciclo de videoconferencias, el impacto que ha tenido la mencionada ley en el quehacer judicial y administrativo del país.

En síntesis, las actividades innovadoras que se ofrecería en las Áreas de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y de Derecho Administrativo, son las siguientes:

- “Ciclo de Videoconferencias en el Marco del Quinto Aniversario de la Entrada en Vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos”.
- Un diplomado sobre temas generales de derecho administrativo, dentro de las que destacamos como temáticas nuevas: “El Acto Administrativo”, “Contratos Administrativos” y “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus funcionarios”.
- El curso “Enfoque Práctico del Derecho Constitucional Salvadoreño”.

Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada proceso de capacitación, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos; asimismo, de que pueden sustituirse por otros procesos formativos, o bien eliminarse, dependiendo de las circunstancias.

OFERTA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Curso Enfoque Práctico del Derecho Constitucional Salvadoreño		20	1. Funcionariado Judicial 2. Secretarios y colaboradores judiciales 3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ
	Curso Derechos Fundamentales y Administración de Justicia		20	
	Curso La Aplicación del Control de Convencionalidad en la Función Jurisdiccional		20	

Notas:

- Esta es la lista de actividades disponibles, no necesariamente se brindarán todas en el periodo lectivo correspondiente al año 2024. De igual forma, podría incorporarse otra(s) actividad(es) no prevista(s) en el presente PAC.
- Los destinatarios se consideran en general, es decir, que cada rubro de destinatarios no necesariamente recibirá las tres actividades indicadas.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Administrativo	Curso Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos		20	1. Funcionariado Judicial 2. Secretarios y colaboradores Judiciales
	Curso Práctica Procesal Contencioso Administrativa		20	

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
		Curso El Acto Administrativo	20	3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ
		Procedimientos Administrativos y Medios Electrónicos (expediente digital, análisis de datos, plataformas públicas)	8	

Notas: Esta es la lista de actividades disponibles, no necesariamente se brindarán todas en el periodo lectivo correspondiente al año 2024. De igual forma, podría incorporarse otra(s) actividad(es) no prevista(s) en el presente PAC. Los destinatarios se consideran en general, es decir, que cada rubro de destinatarios no necesariamente recibirá las cuatro actividades indicadas.

DIPLOMADO

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Administrativo	Diplomado en Derecho Administrativo	Módulo I. Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos.	20	(A definir por el honorable Pleno del CNJ)
		Módulo II. Práctica Procesal Contencioso Administrativa.	20	
		Módulo III. El Acto Administrativo.	20	
		Módulo IV. Contratos Administrativos.	20	
		Módulo V.	20	

		Responsabilidad Patrimonial de Administración Pública y de sus Funcionarios.		
--	--	--	--	--

NOTA: Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada curso, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS:

Para el año 2024 se ha previsto realizar el ciclo de videoconferencias detallado a continuación:

En el marco del apartado correspondiente a las celebraciones del quinto aniversario de la entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos, se ofrecería el siguiente ciclo de tres videoconferencias:

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Área de Derecho Administrativo	Quinto Aniversario de Vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos	1. Análisis de la Ley de Procedimientos Administrativos a Cinco Años de Vigencia	2 horas
		2. Jurisprudencia relevante sobre la Ley de Procedimientos Administrativos	2 horas
		3. Aspectos positivos, deficiencias y sugerencias de reformas a la Ley de Procedimientos Administrativos	2 horas

NOTA: Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada conferencia, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de conferencias; ya que la efectiva ejecución dependerá de las necesidades de formación (y/o capacitación) que se vayan suscitando en el devenir del tiempo. El pago de cada conferencia sería asumido por el CNJ con fondos GOES.

Amén de lo ya consignado, en lo que respecta al área de derecho constitucional y de derechos humanos, las nuevas actividades de capacitación se orientarían a dar cumplimiento a compromisos internacionales que El Salvador ha adquirido en diferentes

instancias u organismos, tanto a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (de la OEA) como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); como también se expresó, podrían coadyuvar en este esfuerzo el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y/u otros organismos o entidades internacionales.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

26

En lo que se refiere a la producción académica, en el año 2024, se elaborará los módulos siguientes:

El “**DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO**”, estaría compuesto por los siguientes cinco módulos:

- 1.) “Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos”,
- 2.) “Práctica Procesal Contencioso Administrativa”,
- 3.) “El Acto Administrativo”,
- 4.) “Contratos Administrativos”, y
- 5.) “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus Funcionarios”.

Respecto a los módulos de los cursos “Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos” y “Práctica Procesal Contencioso Administrativa”, sólo se actualizaría los módulos de los sendos cursos homónimos que ya se ofrece. El módulo para el curso “El Acto Administrativo”, se elaborará en el presente año (2024). Por su parte, en el año 2023, se elaboró el módulo para el curso “Contratos Administrativos”. En lo que respecta al módulo para el curso “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus Funcionarios”, se comenzó a elaborar en el año 2023 y se terminará en el primer trimestre del 2024. Estos últimos tres cursos se impartirán por primera vez en el marco de este Diplomado.

Para poder dar cumplimiento a las actividades detalladas en el presente PAC, en el Área de Derecho Administrativo, debido a que no se dispone de capacitadores acreditados, se propondrá a profesionales externos, los cuales previamente se someterán a conocimiento y aprobación del honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

Cuadro No.1				
ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, Y DE DERECHO ADMINISTRATIVO				
COORDINADOR: Mauricio Ernesto Trejo Castillo				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO				
FEBRERO	3			
MARZO	2			
TOTAL TRIMESTRAL	5			5
ABRIL			1	
MAYO	2		1	
JUNIO	2		1	
TOTAL TRIMESTRAL	4		3	7
JULIO	3			
AGOSTO	5			
SEPTIEMBRE	5	1		
TOTAL TRIMESTRAL	13	1		14
OCTUBRE	1	1		
NOVIEMBRE	1	1		
DICIEMBRE				
TOTAL TRIMESTRAL	2	2		4
TOTAL ANUAL	24	3	3	30

* Varias actividades serán virtuales, pero para efectos de cómputo se han consignado en la zona central. Debido a la escasez de capacitadores, las actividades para la zona oriental podrían desarrollarse de manera virtual o semipresencial.

**ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN:
DERECHO SOCIAL Y GÉNERO**

Coordinador: Miguel Ángel Alberto Robles Lucero

JUSTIFICACIÓN

En virtud del rango constitucional otorgado a la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, así como las competencias, atribuciones y facultades establecidas en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, su Reglamento y los estatutos de aquella, es de una importancia fundamental, la formulación, diseño e implementación de actividades de capacitación que respondan a las necesidades y requerimientos emanados del cuerpo judicial, sus colaboradores y el resto de los operadores del sector justicia.

En atención a ello y consientes de tan encomiable responsabilidad, el Área Académica de Derecho Social y Género, teniendo en consideración las diversas modalidades del desarrollo de las capacitaciones (presencial, semipresencial y virtual), se proyecta el desarrollo de actividades con temas novedosos y actuales, que promuevan y contribuyan a la adecuada cualificación del cuerpo judicial y demás operadores/as del sector justicia, todo con el fin de fortalecer las competencias profesionales de las y los operadores de dicho sector, dando un aporte contundente en pro de la tutela jurisdiccional efectiva, a través de la consolidación de una pronta y cumplida administración de justicia a favor del ciudadano.

Las actividades planificadas buscan responder a circunstancias y necesidades prácticas que se presentan en el ejercicio de la actividad judicial, pretendiendo con ello reforzar, mejorar y volver más eficiente el desempeño y la labor del funcionariado judicial y demás beneficiarios de las capacitaciones impartidas por la Escuela de Capacitación Judicial; por lo que se pretende implementar en el año 2024 actividades de formación a judicaturas, colaboradores y operadores del sector justicia, entre otros, así como capacitaciones consecutivas, apegadas a las necesidades establecidas en las evaluaciones reactivas.

Es importante destacar que las disciplinas contenidas en el área especializada de Derecho Social y Género, en virtud de su desarrollo, evolución y transversalización, presentan relaciones e interconexiones que deben aprovecharse en el ámbito académico y de capacitación, en consecuencia, algunas de las actividades que se proponen realizar en el año lectivo 2024, abarcarán dos de las disciplinas contenidas en esta área específicamente Derecho Medio Ambiental y Género.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2024

En la capacitación continua para el año lectivo 2024, en el área de Género, se continuará con el desarrollo del “Diplomado en Justicia y Género”, constituido por 5 módulos, aprobados por el Pleno del Consejo, cada uno de 20 horas, destinado en su primera promoción a juzgados de Paz, sin embargo, durante el período lectivo 2024 se buscará ampliarlo a juzgados con competencia en materia de género, penal, laboral, o bien a los colaboradores y personal de dichos juzgados, así como personal del Ministerio Público.

Como parte de la interconexión de las áreas de Género y Medio Ambiente se buscará desarrollar un ciclo de videoconferencias sobre dicha temática, específicamente en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra y el Día Mundial del Medio Ambiente culminando con el desarrollo de actividades de formación con los ejes temáticos de *Medio Ambiente y Género* que comprende dos módulos denominados: “El Derecho Humano al Medio Ambiente Sano” y “Género y Cambio Climático: Papel de la mujer en la promoción del desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático”. Es importante destacar que durante el año lectivo 2023 fue desarrollado en las tres sedes de la Escuela el módulo: “El Derecho Humano al Medio Ambiente Sano”, el cual, atendiendo las instrucciones giradas por nuestras máximas autoridades, se buscará sistematizar y consolidar junto con el otro curso antes citado, con el objeto que permita a los operadores de justicia establecer la perspectiva de género como eje fundamental de su labor. Para el desarrollo de dichas actividades formativas se buscará la colaboración de cooperantes, específicamente ORMUSA y la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

Finalmente, se proyecta implementar en esta materia los denominados *Ciclo de videoconferencias*, conformado por un total de 4, con una duración total de 6 horas, dirigido a la comunidad jurídica en general en el marco de los días más representativos en materia de género, tal es el caso del Día internacional de la mujer, Día internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en las que abordarán diferentes ejes temáticos acorde con las fechas a conmemorar y se invitarán especialistas de diferentes áreas de conocimiento relacionadas a la temática.

En lo relativo a Derecho Laboral se ha determinado diseñar y desarrollar actividades de formación con el siguientes ejes temáticos: “Tratamiento Procesal de las distintas formas de terminación del contrato y despido en la legislación salvadoreña” y “El Proceso Abreviado en materia laboral”, con un total de 4 talleres que traten temas como: Causales de Terminación del Contrato de Trabajo, Clases de Despido y su tratamiento procesal, requisitos de procedencia de la demanda por despido, el despido indirecto y su tratamiento procesal, aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil al proceso laboral salvadoreño: Casos y jurisprudencia, El proceso abreviado en materia laboral y Técnicas de Litigación oral en el proceso laboral salvadoreño.

Por otra parte, se proyecta implementar en esta materia un *Ciclo de videoconferencias*, conformado por un total de 5, dirigido a la comunidad jurídica en general en las que se pretende desarrollar los siguientes ejes temáticos: Aportes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos al Derecho del Trabajo y al de la Seguridad Social, Procedimientos Internacionales de protección de Derechos Laborales, Construcción de sistemas eficaces de prevención y resolución de conflictos laborales, Técnicas de Negociación para una Negociación Colectiva Eficaz, Aplicación e impacto de las reformas a los procedimientos especiales en materia procesal laboral y Sentencias más relevantes en la jurisprudencia laboral reciente.

En cuanto al área de Derecho de Medio Ambiente se propone, para este año 2024, implementar actividades de formación que verse sobre *Derecho Ambiental y Cambio Climático*, con un total de 60 horas, conformado por 3 cursos, dirigido a Judicaturas, secretarios y colaboradores con competencia en materia ambiental, primera instancia y paz, entre otros, siendo los tópicos de los cursos en referencia Cambio Climático y Derechos Humanos, Bloque de Constitucionalidad y Convencionalidad, Derechos al Medioambiente y de la Naturaleza, Responsabilidad por daños ambientales y Litigios Climáticos.

Así mismo, y como una de las actividades innovadoras del área, se ha considerado el desarrollo del *Primer Foro de Justicia Ambiental*, el cual pretende ser un encuentro del cuerpo judicial adscrito a la Jurisdicción Especial de Medio Ambiente o con competencia en la misma, demás operadores y autoridades relacionadas con el tema. El Foro tendrá como principal objetivo poner en la agenda del sector la experiencia del país en la aplicación de la normativa medioambiental, los actuales retos a los que se están enfrentando el sector judicial en la aplicación de la normativa, los criterios jurisprudenciales y jurisprudencia más relevante, así como conocer las experiencias de otros países de la región, para lo cual se tiene previsto traer al país representantes de Costa Rica y de Chile en forma presencial, a fin de que compartan y den a conocer la realidad de la normativa, casuística y jurisprudencia de sus países.

Esta Coordinación Académica busca mantenerse en la vanguardia en su oferta a fin de responder a reformas legislativas, criterios jurisprudenciales recientes –a nivel nacional como internacional–; por ello innovar y continuar con el desarrollo de temas específicos es una de las justificaciones primordiales en el plan que se presenta, en esta oportunidad, el cual en algunos procesos de formación como actividades de capacitación pueden ser implementados con apoyo de cooperantes, tales como: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (La Colectiva), Agencia Alemana de Cooperación GIZ, entre otros.

En relación con lo apuntado, las actividades innovadoras que se presentarán son las siguientes:

- Diplomado en “Justicia y Género”.
- Cursos de formación en los siguientes ejes temáticos:
 1. *“Medio Ambiente y Género”*.
 2. *“Tratamiento Procesal de las formas de terminación del contrato y despido”*.
 3. *El proceso abreviado en materia laboral*
 4. *“Derecho Ambiental y Cambio Climático”*.
- Primer Foro de Justicia Ambiental.
- Conferencias y videoconferencias relacionadas a materia de género.
- Ciclo de conferencias y videoconferencias en materia Laboral sobre los siguientes ejes temáticos: Aportes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos al Derecho del Trabajo y al de la Seguridad Social, Procedimientos Internacionales de protección de Derechos Laborales, Construcción de sistemas eficaces de prevención y resolución de conflictos laborales, Técnicas de Negociación para una Negociación Colectiva Eficaz, Aplicación e impacto de las reformas a los procedimientos especiales en materia procesal laboral y Sentencias más relevantes en la jurisprudencia laboral reciente.

OFERTA ACADÉMICA

DIPLOMADO**

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Social y Género	Justicia y Género	Módulo I Victimología con enfoque de género.	20 horas	Judicaturas y personal de secretarías y colaboración judicial de cámaras y juzgados: Paz, Instrucción, Sentencia, Primera Instancia mixta, cámaras; Profesionales del Ministerio Público: FGR, PGR y PDDH.
		Módulo II Análisis jurídico penal de las infracciones de la LEIV en el proceso penal con enfoque de género.	20 horas	
		Módulo III Introducción a la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres.	20 horas	
		Módulo IV Técnica de litigación oral en audiencia con enfoque de género.	20 horas	
		Módulo V Argumentación con enfoque de género.	20 horas	

****NOTA:** Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2024 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, cursos, videoconferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN**:

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS / TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Género	El Derecho Humano al Medio Ambiente Sano.		20	4. Secretarios y colaboradores Judiciales
	Género y Cambio Climático: Papel de la mujer en la promoción del desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.		20	5. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ
Derecho Laboral	Análisis de las reformas al proceso abreviado en materia laboral: Impacto y jurisprudencia reciente.		16	1. Funcionariado Judicial
	Causales de Terminación del Contrato de Trabajo, clases de despido y su tratamiento procesal.		16	2. Secretarios y colaboradores Judiciales
	Aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil al proceso laboral salvadoreño: Casos y jurisprudencia.		16	3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ
	Técnicas de Litigación oral en el proceso laboral salvadoreño.		16	
Medio Ambiente	Cambio Climático y Derechos Humanos.		20	1. Funcionariado Judicial
	Bloque de Constitucionalidad y Convencionalidad, Derechos al		20	2. Secretarios y colaboradores Judiciales

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS / TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
	Medioambiente y de la Naturaleza.			3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ
	Responsabilidad por daños ambientales y Litigios Climáticos.		20	

Nota: Los destinatarios se consideran en general, es decir, que no necesariamente recibirán los tres cursos cada tipo de destinatarios. Así mismo, se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada curso, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos.

**Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2024 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, cursos, videoconferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS Y CONFERENCIAS*

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS Y CONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Derecho Social y Género	Aspectos prácticos de Derecho Laboral	1. Aportes de los Derechos Humanos al Derecho del Trabajo y Seguridad Social.	1:30
		2. Procedimientos Internacionales de protección de Derechos Laborales.	
		3. Construcción de sistemas eficaces de prevención y resolución de conflictos laborales.	
		4. Técnicas para una Negociación Colectiva Eficaz.	
		5. Implicaciones de las reformas a los procedimientos especiales en materia laboral y su jurisprudencia.	
	Primer Foro de Justicia Ambiental	1. Cooperación internacional para una tutela efectiva.	2
		2. Criterios jurisprudenciales más relevantes.	
		3. Experiencias y buenas prácticas en la región centroamericana.	
	Panel foro: “Estado actual de la aplicación de la normativa de género”		4
	UNETE para eliminar la violencia contra la mujer	1. La prevención de la violencia en línea contra la mujer.	2
2. Prestaciones de servicios judiciales para víctimas de violencia de género.			
3. Modificación de las normas sociales para erradicar la violencia de género.			

****NOTA:** Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada conferencia, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de videoconferencias; ya que la efectiva ejecución dependerá de las necesidades de formación (y/o capacitación) que se vayan suscitando en el devenir del tiempo.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

Los módulos respectivos para los itinerarios en *Medio Ambiente y Género*, *Tratamiento Procesal de las distintas formas de terminación del contrato y despido en la legislación salvadoreña* y *Derecho Ambiental y Cambio Climático*, así como la actualización de los módulos establecidos para el Diplomado en Justicia y Género.

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos nuevos	4	20 horas cada uno
Publicación de artículos.	3	

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO SOCIAL Y GÉNERO Coordinador: Miguel Ángel Alberto Robles Lucero				
MES	ZONA			TOTAL, MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	1	-	-	-
FEBRERO	2	-	1	3
MARZO	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	6	1	2	9
ABRIL	1	1	1	3
MAYO	1	1	1	3
JUNIO	2	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	4	3	3	10
JULIO	2	1	-	3
AGOSTO	1	-	1	2

SEPTIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	4	2	2	8
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	4	1	1	6
DICIEMBRE	1	-	-	1
TOTAL TRIMESTRAL	7	2	2	11
TOTAL ANUAL	20	8	9	38

NOTA: El número identificado de actividades podrán realizarse en cualquiera de las tres modalidades: presenciales, semipresenciales y virtuales. Es necesario aclarar que, la sumatoria colocada es un estimado, la misma puede variar por cada zona, esto dependerá de múltiples factores y las decisiones o necesidades estratégicas de la coordinación. Las videoconferencias se contabilizan en la zona central.

**ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN:
DERECHO PRIVADO Y PROCESAL,
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL**

Coordinador: Edis Alcides Guandique Sánchez

JUSTIFICACIÓN

La realidad es cambiante, por lo tanto, los procesos de capacitación deben evolucionar conforme ella; en ese sentido, el trabajo de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” y particularmente el Área Especializada en Derecho Privado y Procesal/ Corporativo y Comercial se encuentra comprometido hacia la innovación y actualización de la oferta académica para coadyuvar a la formación del funcionariado judicial, otros operadores de justicia y la comunidad jurídica en general. En otras palabras, los esfuerzos académicos que se gesten desde esta coordinación deben ir a la vanguardia en tópicos novedosos concernientes a las materias que la conforman, con el propósito de crear o potenciar, en las personas que participen, las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarias para las personas que ostentan alguna Magistratura, Judicatura, otros operadores de justicia, servidores públicos y la comunidad jurídica en general desarrollen o ejecuten sus funciones y enmarquen su trabajo a las tendencias actuales de su quehacer diario y en total respeto al ordenamiento jurídico imperante. En otras palabras, lo que se pretende es lograr el aprendizaje significativo en cada uno de los usuarios de los servicios de capacitación que esta institución ofrece.

Para lograr lo anterior, esta Escuela, enmarcar sus acciones para diseñar, planificar e implementar actividades de capacitación en diversas modalidades (presencial, semi presencia o virtual), para públicos específicos, tomando en consideración las tendencias educativas e instruccionales de avanzada, con una actualización constante en métodos y herramientas andragógicas, tecnológicas, didácticas, entre otras, con la finalidad de fortalecer las conocimientos, actitudes y aptitudes de las y los operadores de justicia. Por esa razón y para lograr el aprendizaje significativo, se ejecutan actividades que aborden tópicos actuales, novedosos y problemáticos que respondan a las dificultades o inconvenientes que puedan surgir en la práctica forense de la administración de justicia. Ante ello, en el año 2024 se implementarán una serie de actividades (diplomado, módulos, conferencias virtuales, entre otros) para suplir las los hallazgos detectados en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que fueron realizados con anterioridad, conforme al Art. 6, literal b, de los Estatutos de la Escuela Judicial.

En términos generales, la propuesta de acciones formativas a ejecutarse en el 2024 intentarán ser innovadoras y actuales conforme a las principales corrientes de las ciencias jurídicas y específicamente de las materias que atañen a esta área especializada, tomando mayor atención en las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, esto con el propósito de proveer insumos teóricos y prácticos para aplicarlas al quehacer del funcionariado judicial y otros operadores de justicia, asimismo, se recogen algunas

temáticas más convencionales que han generado ciertas dificultades a la hora de aplicarlas, por lo tanto, para la ejecución de la mayoría de actividades formativas se necesitará la elaboración de módulos de capacitación con especialistas (capacitadores o profesionales externos, estos últimos previamente autorizados por el honorable Pleno del CNJ) en el tema para que los mismos se encuentren actualizados a las necesidades y contexto histórico actual.

La distribución de las actividades será de la manera siguientes: se llevarán a cabo un diplomado que se preliminarmente se denominará “Derecho y Nuevas Tecnologías”, el cual se impartirá en un grupo con personas que se desempeñan como Magistrados, Jueces, otros operadores de justicia y personal jurídico de instituciones con las que el CNJ tiene cartas de entendimiento. Además, se han planificado una serie de itinerarios formativos en diversas temáticas. Además, se realizará un ciclo de conferencias sobre temáticas diversas enfocándose en tópicos actuales del derecho privado.

Es necesario mencionar que las actividades que se proyectan en este documento tienen nombres preliminares, ya que los mismos pueden variar de denominación, destinatarios, duración, enfoques, entre otros, tomando en consideración las necesidades educativas que surjan, por fuerza mayor o caso fortuito o por otras circunstancias que escapen del control de la institución e incluso para atender a las “cartas de entendimiento” o por el apoyo de la cooperación internacional o nacional en esta área. Incluso, se está valorando la posibilidad de realizar un congreso o panel fórum en una temática específica; sin embargo, se están realizando los contactos pertinentes para verificar la factibilidad del mismo.

En la misma línea de ideas, se está en conversaciones y acercamientos con algunos posibles cooperantes para el área de derecho privado y procesal, esto para atender actividades formación y capacitación que podrían incluirse, adicionarse o complementarse con el presente Plan, para cumplir con compromisos internacionales que El Salvador ha adquirido en diferentes instancias u organismos o para suplir las necesidades formativas de los jueces, magistrados, otros operadores de justicia y la comunidad jurídica en general. Entre estas instituciones podemos mencionar: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cridh), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), Bolsa de Valores de El Salvador, entre otros.

En síntesis, las actividades que se ofrecerían desde el Área de Derecho Privado y Procesal, son las siguientes:

- Diplomado “Derecho y Nuevas Tecnologías”.
- Módulos de capacitación con diferentes destinatarios, entre los mismos podemos mencionar “La prescripción y caducidad en materia civil y mercantil”, “Nulidad e inexistencia en materia Civil y Mercantil”, “La reparación integral del daño”, entre otros.
- Talleres formativos en diferentes temáticas como: “Actividad probatoria y excepciones reguladas en el Código Procesal Civil y Mercantil”, “El recurso de apelación conforme al CPCM.”, entre otros.
- Un ciclo de videoconferencias denominado “Tópicos actuales de Derecho Privado y Procesal”.
- Como se mencionó anteriormente, se está trabajando en acercamientos con instituciones nacionales e internacionales o entes privados para ampliar la oferta académica y también la calendarización, sustitución o supresión de actividades dependerá de las necesidades que se vayan identificando durante el año.

OFERTA ACADÉMICA*

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN*

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL MÓDULO	TIPO DE MÓDULO	HORAS	PARTICIPANTES
Derecho Privado y Procesal	Nulidad e inexistencia en materia Civil y Mercantil.	Actualización	20	Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia con competencia en lo Civil y Mercantil y Jueces de Paz; Colaboradores judiciales y secretarios de la Salas de la Corte Suprema de Justicia, y; personal jurídico de instituciones con las que se tienen cartas de entendimiento. Si las condiciones y tiempos lo permiten, se realizarán jornadas donde participen únicamente colaboradores y secretarios judiciales.
Derecho Privado y Procesal	Prescripción y caducidad en materia Civil y Mercantil.	Actualización	20	
Derecho Privado y Procesal	Reparación integral del daño conforme al derecho privado**.	Especialización	20	

*NOTA: Los temas, módulos, talleres o cursos enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en el año lectivo 2024, ya que por circunstancias o condiciones de caso fortuito, fuerza mayor, entre otras, pueden existir ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, conferencias, entre otros; así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos incluso, se podría de cambiar de destinatarios. Al mismo tiempo, puede considerarse cambios o adiciones a solicitud del Pleno o de los Cooperantes. Tanto la elaboración de los módulos que no estén contruidos, como su respectiva ejecución serán pagados con fondos GOES. Existe la posibilidad de replicar algún itinerario en cualquiera de las tres zonas geográficas o en dos de ellas.

**Se contará con el financiamiento de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) en la elaboración de los módulos, pago de horarios a las personas facilitadoras y otras situaciones.

TALLERES DE CAPACITACIÓN*

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL TALLER	TIPO DE TALLER	HORAS	PARTICIPANTES
Derecho Privado y Procesal	El recurso de apelación conforme al CPCM.	Actualización	12	Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia con competencia en lo Civil y Mercantil y Jueces de Paz; Colaboradores judiciales y secretarios de la Salas de la Corte Suprema de Justicia, y; personal jurídico de instituciones con las que se tienen cartas de entendimiento. Si las condiciones y tiempos lo permiten, se realizarán jornadas donde participen únicamente colaboradores y secretarios judiciales.
	El recurso de casación conforme al CPCM.	Actualización	12	
	Los procesos especiales en el CPCM.	Actualización	12	
	Las nulidades procesales.	Actualización	12	
	Actividad probatoria y excepciones reguladas en el CPCM.	Especialización	12	

*NOTA: Los temas, módulos, talleres o cursos enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en el año lectivo 2024, ya que por circunstancias o condiciones de caso fortuito, fuerza mayor, entre otras, pueden existir ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, conferencias, entre otros; así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos incluso, se podría de cambiar de destinatarios. Al mismo tiempo, puede considerarse cambios o adiciones a solicitud del Pleno o de los Cooperantes. Tanto la elaboración de los módulos que no estén contruidos, como su respectiva ejecución serán pagados con fondos GOES. Existe la posibilidad de replicar algún itinerario en cualquiera de las tres zonas geográficas o en dos de ellas.

DIPLOMADO***

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	PARTICIPANTES
------------------------------------	----------------------	------------------------	-------	---------------

Derecho Privado y Procesal	Derecho y Nuevas Tecnologías ***	Módulo I: Derecho y nuevas tecnologías.	20	Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia con competencia en lo Civil y Mercantil, Jueces de Familia, Jueces de lo Laboral, Jueces de lo Contencioso Administrativo y Jueces de Paz; Colaboradores judiciales y secretarios de la Salas de la Corte Suprema de Justicia, y; personal jurídico de instituciones con las que se tienen cartas de entendimiento.
		Módulo II: El comercio electrónico, la firma electrónica y aspectos relacionados.	20	
		Módulo III: Nombres de Dominio, propiedad intelectual y conexos.	20	
		Módulo IV: Consideraciones jurídicas sobre las criptomonedas.	20	
		TOTAL	80	

*NOTA: Los temas, módulos o cursos enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en el año lectivo 2024, ya que por circunstancias o condiciones de caso fortuito, fuerza mayor, entre otras, pueden existir ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, conferencias, entre otros; así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos incluso, se podría de cambiar de destinatarios. Al mismo tiempo, puede considerarse cambios o adiciones a solicitud del Pleno o de los Cooperantes. Tanto la elaboración de los módulos que no estén contruidos, como su respectiva ejecución serán pagados con fondos GOES.

***Para elaborar algunos módulos e impartir los mismos, debido a la especialidad de los mismos, se necesitará el apoyo de profesionales externos (Art. 22 Estatutos de ECJ).

CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES*

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Privado y Procesal	"Tópicos actuales de Derecho Privado y Procesal".	1. Implicaciones de las reformas a la Ley de Notariado.	2	Comunidad jurídica
		2. Jurisprudencia actual de la Sala de lo Constitucional en materia Civil y Mercantil.	2	
		3. Las Medidas Cautelares en el Proceso Civil y Mercantil.	2	
		4. Prescripción y caducidad en materia Civil y Mercantil.	2	

		5. Consideraciones sobre el Proceso Monitorio salvadoreño.	2	
		6. Consideraciones sobre el Proceso Ejecutivo salvadoreño.	2	

*NOTA: Los temas, módulos o cursos enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en el año lectivo 2024, ya que por circunstancias o condiciones de caso fortuito, fuerza mayor, entre otras, pueden existir ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, conferencias, entre otros; así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos incluso, se podría de cambiar de destinatarios. Al mismo tiempo, puede considerarse cambios o adiciones a solicitud del Pleno o de los Cooperantes. Tanto la elaboración de los módulos que no estén contruidos, como su respectiva ejecución serán pagados con fondos GOES.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

Producción: se elaborarán los módulos del diplomado y de los itinerarios que lo necesiten. Se procurará, conforme a las necesidades y tiempo, incentivar la redacción de artículos sobre diferentes temáticas relevantes y novedosas del derecho privado y procesal por parte de la comunidad jurídica; una vez sean presentados se procederá a su revisión y se elegirán los más destacados, una vez se escojan, se harán las gestiones con el propósito de promover la divulgación.

PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos	6 módulos	20 horas cada uno
Módulos (ejecución)	8 módulos	20 horas cada uno
Talleres	5 talleres	12 horas cada uno
Conferencias (ejecución)	6 conferencias	2 horas cada una

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO PRIVADO Y PROCESAL/ COPORATIVO Y COMERCIAL Coordinador: Edis Alcides Guandique Sánchez				
MES	ZONA			TOTAL, MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	4	-	1	5
MARZO	2	-	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	6	-	2	8
ABRIL	1	-	1	2
MAYO	1	1	-	2
JUNIO	3	1	-	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	1	8
JULIO	2	1	-	3
AGOSTO	1	-	1	2
SEPTIEMBRE	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	2	9
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	1	1	-	2
DICIEMBRE	1	-	-	1
TOTAL TRIMESTRAL	4	2	1	7
TOTAL ANUAL	20	6	6	32

NOTA: El número identificado de actividades podrán realizarse en cualquiera de las tres modalidades: presenciales, semipresenciales y virtuales. Es necesario aclarar que, la sumatoria colocada es un estimado, la misma puede variar por cada zona, esto dependerá de múltiples factores y las decisiones o necesidades estratégicas de la coordinación. Las videoconferencias se contabilizan en la zona central.

**ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN:
DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS**

Coordinadora: Karla Milady Romero Reyes

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” en cumplimiento a sus atribuciones constitucionales, Art. 187 inc. 2°, y a la vanguardia de la jurisprudencia –emitida en el ámbito nacional como por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos– y respondiendo a la dinámica de las instituciones del derecho como reformas legislativas diseña y proyecta implementar para el año 2024 una capacitación continua y especializada para el Funcionariado Judicial y personal operador del sector justicia.

La presente oferta formativa responde al “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos” realizado –en cumplimiento al Art. 6, literal b, de los Estatutos de la ECJ–, por el área académica especializada en dichas materias, contándose con una participación activa de Magistraturas y Judicatura competentes en Niñez y Adolescencia y Familia, personal del Ministerio Público y capacitadores/as vinculados a dichas temáticas. Asimismo, se han retomado insumos de los requerimientos manifestados, en diversas evaluaciones reactivas, por las personas destinatarias de la ECJ.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2024

En la capacitación del año 2024, para personal que se desempeña como colaboradores/as judiciales, secretarios/as de judicaturas con competencia en materias de Niñez y Adolescencia, Familia, Paz y del Ministerio Público, entre otros, se propone desarrollar “Diplomado en Derecho de Familia”, en modalidad semipresencial, compuesto por 5 módulos con temas actualizados, novedosos en lo legal, jurisprudencial y doctrinario del derecho –sustantivo y procesal– de familia y en el ámbito de la violencia en el ámbito familiar. Asimismo, se pretende impartir –en las 3 zonas del país– cursos relacionados a la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (LCJ). Lo anterior, conforme a la entrada en vigencia –en el año 2023– de la referida ley introduciendo cambios medulares en los procesos y sus plazos, maneras de interpretación de la norma, nuevas instituciones –al ser creadas con diferentes roles–, siendo necesario reforzar las competencias técnicas jurídicas del personal judicial.

Por otra parte, esta oferta académica incluye realizar con Magistraturas, Judicaturas con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia, Paz, entre otros, talleres relacionados a jurisprudencia en materia de derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y aspectos procesales de familia. La finalidad de los mismos es actualizar al funcionariado judicial en sus competencias técnicas en aspectos procesales y jurisprudenciales (tanto a nivel nacional como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Además se tienen planeadas realizar diversas actividades académicas (talleres, videoconferencias, conferencias, cursos, etc.) en coordinación con diferentes cooperantes como UNICEF, ORMUSA, Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, para desarrollar temas tales como: “Implicaciones de la LCJ en el Ámbito Laboral”, “Principio del Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente y su Aplicación Práctica en las Diversas Actuaciones Judiciales”, “Abordaje Interdisciplinario del Conflicto Familiar”, “Violencia en el ámbito familiar de niñez, adolescencia y mujeres”, entre otros.

También en conmemoración al Día Nacional de la Mediación (03 de septiembre) se desarrollará un ciclo de videoconferencias denominado “Avances y Desafíos de la Resolución Alternativa de Conflictos”, con temas tales como:

- 1- Métodos de Solución de Conflictos y su impacto en la Administración de Justicia.
- 2- La Ética del Mediador de Conflictos.
- 3- Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en el Ámbito del Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.
- 4- Reflexiones de la Aplicación de la Mediación Restaurativa con Adolescentes.
- 5- Mediación y Restitución Internacional de Niñas/os y Adolescentes.
- 6- Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos Aplicables al Derecho Laboral.

En relación con lo apuntado, las actividades innovadoras son las siguientes:

- Diplomado en “Derecho de Familia”.
- Talleres relacionados a jurisprudencia en Familia, Niñez y Adolescencia y aspectos procesales de familia.
- Ciclo de videoconferencias “Avances y Desafíos de la Resolución Alternativa de Conflictos”.

OFERTA ACADÉMICA**

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS/ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS:
Niñez - Adolescencia	Curso: Generalidades y Principios de la Ley Crecer Juntos.		20	Colaboradores/as judiciales, asistentes, secretarios/as de Judicatura con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia, Paz, personal del Ministerio Público de las 3 zonas del país.
	Curso: Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.		20	
	Curso: Procesos Judiciales de la Ley Crecer Juntos.		20	
Derecho de Familia, Procesal de Familia y Niñez	Taller: Jurisprudencia Nacional y de la CiDH en Niñez y Adolescencia.		12	Judicatura/ Magistratura con competencia en Familia, Niñez, Paz de las 3 zonas del país; personal jurídico del Ministerio Público relacionado con dichas materias.
	Taller: Jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional y Civil en Familia y Niñez/Adolescencia.		12	
	Taller: Jurisprudencia Nacional y de la CiDH en Familia.		12	

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS/ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS:
Derecho Procesal de Familia	Taller: Aplicación Supletoria del CPRCM en el Proceso de Familia.		12	Judicatura/ Magistratura con competencia en Familia, Niñez, Paz de las 3 zonas del país; personal jurídico del Ministerio Público relacionado con dichas materias.
	Taller: Valoración de la Prueba en el Proceso de Familia.		12	
	Taller: Ejecución de Sentencias en el Proceso de Familia.		12	

**NOTA: Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2024 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, cursos, talleres, conferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

DIPLOMADO**

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS
Familia	Diplomado en Derecho de Familia.	Curso: Derecho Internacional de Familia.	20	Secretarios/as y colaboradores/as judiciales con competencia en Familia de la zona central y paracentral, colaboradores de la Sala de lo Civil, Constitucional de la Corte Suprema de
		Curso: Instituciones del Derecho de Familia: Divorcio, Pensión Compensatoria, Alimenticia Especial y Protección de la Vivienda Familiar.	20	

				Justicia, personal jurídico del Ministerio Público, entre otros, relacionado con dichas materias.
		Curso: Jurisprudencia Constitucional en materia de familia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	20	
		Curso: Abordaje Interdisciplinario del Conflicto Familiar	20	
		Curso: Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (*).	20	

****NOTA:** Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2024 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, talleres, cursos, conferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

(*) Módulo que será coordinado con el área académica correspondiente.

CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES*:

En Resolución Alternativa de Conflictos se proyecta el siguiente ciclo de Videoconferencias dirigida a toda la comunidad jurídica

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE CONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Resolución Alternativa de Conflictos	Avances y Desafíos de la Resolución Alternativa de Conflictos	1. Métodos de Solución de Conflictos y su impacto en la Administración de Justicia.	2
		2. La Ética del Mediador de Conflictos.	2

		3. Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en el Ámbito del Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.	2
		4. Reflexiones de la Aplicación de la Mediación Restaurativa con Adolescentes.	2
		5. Mediación y Restitución Internacional de Niñas/os y Adolescentes.	2
		6. Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos Aplicables al Derecho Laboral*.	2

*NOTA: Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2024 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, talleres, cursos, conferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

(*) Videoconferencia que será coordinado con el área académica correspondiente.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

Los módulos respectivos para el Diplomado de Familia, cursos relativos a la Ley Crecer Juntos se realizarán las actualizaciones, asimismo se proyecta el diseño de 3 módulos en el área de derecho de familia y niñez.

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos	3	20 horas

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

ÁREA DE DERECHO FAMILIA; NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y RAC				
COORDINADORA: Karla Milady Romero Reyes				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	2	1	-	3
FEBRERO	1	1	-	2
MARZO	1	3	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	4	5	1	10
ABRIL	2	-	2	4
MAYO	2	1	2	5
JUNIO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	6	2	5	13
JULIO	1	-	-	1
AGOSTO	1	-	-	1
SEPTIEMBRE	5	1	-	6
TOTAL TRIMESTRAL	7	1	-	8
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	-	1	1	2
DICIEMBRE	-	-	1	1
TOTAL TRIMESTRAL	2	2	3	7
TOTAL ANUAL	19	10	9	38

NOTA: (*) El número identificado de actividades podrán realizarse en cualquiera de las tres modalidades: presenciales, semipresenciales y virtuales.

**ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN:
JUSTICIA PENAL JUVENIL Y
TÉCNICAS DE ORALIDAD**

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial elabora su Plan Anual de Capacitación (PAC), en esta oportunidad el correspondiente al año 2024 y para ello, las coordinaciones de Áreas Especializadas de la Sección Académica, realizan un diagnóstico para la detección de necesidades de formación, incluyendo los aportes brindados por los coordinadores administrativos regionales, así como de los informes que rinden los capacitadores después de cada actividad académica que dirigen y las evaluaciones reactivas de los capacitados, con la finalidad de responder a las necesidades reales que poseen los diversos operadores del sistema de administración de justicia.

Durante el ejercicio del 2024 el Consejo Nacional de la Judicatura continúa con la perspectiva de seguir brindando calidad en los eventos de capacitación que realiza a través de su Escuela de Capacitación Judicial; además, de planear acciones de mejora continua que permitan mantener la incorporación del enfoque por competencias en los procesos de capacitación de los operadores del sistema de administración de justicia.

Nuestro marco de referencia se encuentra expresado en el Plan Anual de Capacitación Continua (PAC), donde se contienen los diferentes Programas de especialización y procesos de Capacitación, así como la oferta de las actividades académicas planificadas por las diferentes áreas especializadas que conforman la Sección Académica de la ECJ, así como uno de los mecanismos que permite fortalecer y desarrollar los procesos de formación dirigido a los operadores del sistema de justicia a través de la implementación de modalidades como: la presencial, semipresencial y virtual; para éstas últimas se hará uso del Aula Virtual de la ECJ del CNJ. En todos los casos se establecen estrategias y acciones para mejorar el desempeño de estos servidores públicos.

Es importante señalar que las acciones establecidas en los diferentes módulos de formación se enfocan al desarrollo de las competencias generales y específicas, para que cada operador del sistema de justicia, cualquiera que sea su rol, desarrolle sus actividades cotidianas con mayor eficacia y eficiencia, para alcanzar los objetivos y metas institucionales establecidas en sus áreas de trabajo.

Por tal razón y en procura de responder a las necesidades reales de los destinatarios a los que se les brinda nuestro servicio de capacitación, se ha actualizado la oferta de actividades de formación académica dentro del área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, que a la vez formará parte del Plan Anual de Capacitación del próximo año 2024.

OFERTA ACADÉMICA:

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Justicia Penal Juvenil	Derecho Penal sustantivo en la Justicia Penal Juvenil		20	21 Funcionariado Judicial
	El proceso penal juvenil: etapa preparatoria y de juicio.		20	22 Secretarios y colaboradores Judiciales
	Análisis jurisprudencial en materia de Justicia Penal Juvenil		20	23 Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ

Nota: Los destinatarios se consideran en general, es decir, que no necesariamente recibirán los tres cursos cada tipo de destinatarios.

DIPLOMADO

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS
Técnicas de Oralidad	Técnicas y destrezas de litigación en Juicios Orales	Módulo I. Sistemas procesales, debido proceso y derechos humanos.	20	Funcionariado judicial. Funcionariado y personal del Ministerio Público. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ
		Módulo II. Jurisprudencia relevante en la oralidad. Análisis comparado	20	
		Módulo III. Técnicas de argumentación jurídica	20	
		Módulo IV. Habilidades y destrezas para los juicios orales	20	

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS VIRTUALES*

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Técnicas de oralidad	Juicios orales	1. Las técnicas de oralidad en los procesos judiciales	2
		2. Habilidades y destrezas para la aplicación efectiva de las técnicas de oralidad	2
		3. Las audiencias orales en los procesos penales. Jurisprudencia relevante	2
		4. Los procesos de familia y desarrollo de audiencias orales	2
		5. Procesos orales en materia procesal civil y mercantil	2
		6. Aplicación de la oralidad en el proceso laboral	2

MÓDULOS NUEVOS

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos	2 módulos nuevos	20 horas cada uno

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL Y TÉCNICAS DE ORALIDAD				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	2	2	1	6
ABRIL	1	0	1	0
MAYO	1	1	1	1
JUNIO	1	1	1	0
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
JULIO	1	1	1	3
AGOSTO	1	1	1	3
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
OCTUBRE	0	1	0	1
NOVIEMBRE	1	1	1	3
DICIEMBRE	1	1	0	2
TOTAL TRIMESTRAL	2	3	1	6
TOTAL ANUAL				30

**ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN:
DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y
PENITENCIARIO**

Coordinador: Douglas Osmin Cruz Bonilla

JUSTIFICACIÓN

El Salvador ha vivido en los últimos años una serie de cambios en diversos ámbitos, y uno de ellos ha sido el ámbito jurídico, especialmente la normativa penal tanto en la parte sustantiva como procesal. Asimismo, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) están impactando en la forma de cometer delitos, provocando, además, dificultades en la forma de desarrollar el ciclo probatorio en los procesos.

A raíz de lo anterior, han entrado en vigor diversas reformas legales, y se han generado cambios jurisprudenciales, que obligan a que los operadores jurídicos del sistema judicial, se actualicen y profundicen en ciertos temas, para tener las competencias necesarias para resolver de mejor manera los casos sometidos a su cognición.

Por tal motivo, la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, conforme a su rol constitucional de contribuir a una mejor administración de justicia, tiene como uno de sus objetivos esenciales, fortalecer las competencias profesionales de los operadores jurídicos; por medio de la organización y coordinación y ejecución de diversas actividades formativas que conlleven a tales objetivos.

A partir de lo anterior, el Área Especializada de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la ECJ/CNJ, tomando en cuenta los referidos cambios normativos y socioculturales, así como los resultados que arrojó el diagnóstico de Necesidades de Formación y Capacitación realizado a una serie de funcionarios judiciales con competencia penal en el en el Trimestre III 2023, se propone desarrollar procesos formativos que respondan a tales desafíos. Dichas circunstancias se enmarcan dentro de lo previsto por el Art. 6, literal b, de los Estatutos de la Escuela Judicial, para realizar la oferta formativa para el año 2024.

MANTENIMIENTO DE UNA PARTE DE LA OFERTA FORMATIVA

Es importante mencionar que en los últimos años se ha generado importante movilidad laboral en uno de los principales sectores destinatarios de las actividades formativas en materia penal de la ECJ/CNJ: el Órgano Judicial. Esto, producto del retiro de cientos de funcionarios judiciales tales como jueces y magistrados y personal técnico de dichas sedes judiciales tales como secretarios y colaboradores. Asimismo, la reforma de normativa penal y de la Ley Orgánica Judicial, ha provocado la creación y reconversión de

nuevos juzgados en dicha materia, de manera que todavía queda pendiente importante cantidad de personas que necesitan capacitación sobre tales cambios en la normativa.

Consecuentemente, es imprescindible mantener parte de la oferta formativa del año 2023, por lo que para el año 2024 se pretende conservar los Cursos de dos Itinerarios formativos ofrecidos anteriormente, orientados a actualizar dominios sobre las implicaciones de las reformas en la legislación penal salvadoreña, dirigido a Jueces, Magistrados, Secretarios y Colaboradores judiciales, y otros servidores públicos con competencia en materia penal, en contenidos relativos a: Análisis de las principales reformas en materia penal, Delitos Contra El Patrimonio, La Extorsión y el vínculo con Las Pandillas; y, Delitos de Narcotráfico, Lavado de Dinero y Activos.

En ese mismo orden, también es necesario continuar con la oferta de cursos relativos a actualización sobre aspectos sustantivos y procesales esenciales en la resolución de casos penales, dirigido a Jueces, Magistrados, Secretarios y Colaboradores judiciales, y otros servidores públicos con competencia en materia penal, en relación a los tópicos siguientes: Fundamento constitucional y convencional del Derecho Penal salvadoreño y de las garantías procesales; Teoría jurídica del delito: casos prácticos; y, Aspectos Problemáticos de Derecho Probatorio en el Proceso Penal.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2024

Por otra parte, considerando los cambios tecnológicos que han afectado la manera de desarrollar los procesos penales, así como las nuevas modalidades de comisión de delitos, el Área Especializada de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario proyecta desarrollar actividades con temas novedosos y actuales que respondan a situaciones prácticas, que se presentan en la labor diaria del funcionariado judicial y demás operadores del sector justicia. En ese sentido, se ha proyectado desarrollar actividades relativas a los actos de comunicación aplicando las Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC), y sobre el *Ciberdelito*. De tal manera que en cuanto a la capacitación continua para judicatura y magistratura con competencia en penal y demás operadores del sector justicia, se proponen una serie de talleres, en el orden siguiente:

Talleres relativos a la incidencia de las TIC en los procesos penales, dirigidos a Jueces y Magistrados con competencia en materia penal, cuyos contenidos serán los siguientes: El fenómeno del Cibercrimen: aspectos sociológicos y normativos; Recolección, incorporación y producción de prueba digital y electrónica; y, Valoración de la prueba digital y electrónica.

El segundo ámbito de talleres está relacionado con actos de comunicación en los procesos penales, dirigidos a Oficiales Mayores, Notificadores y Citadores con competencia en materia penal de todas las zonas del país, sobre los siguientes tópicos: Regulación de los actos procesales de Comunicación; El acto procesal de Notificación; y, Actos procesales de Comunicación vía electrónica.

Asimismo, tomando en cuenta los cambios normativos y jurisprudenciales tanto nacionales, como internacionales en materia de ejecución de la pena, se ha considerado desarrollar una serie de talleres sobre Derecho Penitenciario, dirigido a Secretarios y Colaboradores de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de todas las zonas del país, en cuanto a las siguientes temáticas: Aplicación de estándares nacionales e internacionales de personas privadas de libertad; Análisis de las reformas penales con incidencia en ejecución de la pena; y, Enfoques diferenciados de personas privadas de libertad en situación de especial vulnerabilidad.

Finalmente, se proyecta implementar un Ciclo de videoconferencias en materia penal, conformado por un total de 5, sobre tópicos de actualidad y que representan aspectos controversiales y problemáticos en tales ámbitos. Cada conferencia tendrá una duración total de 2 horas cada una, dirigido a la comunidad jurídica en general.

La anterior oferta pretende fortalecer las competencias básicas y de especialización, tomando en cuenta como se dijo, los cambios suscitados en la normativa penal tanto sustantiva, procesal, así como en la fase de la ejecución de la pena; sin perder de vista los estándares constitucionales y convencionales del Derecho Penal.

Los procesos anteriormente descritos, se desarrollarán en diversas modalidades, tanto presencial, semipresencial y virtual, con la aplicación de diversas herramientas tecnológicas.

OFERTA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSO/TALLER DE ACTUALIZACIÓN	CURSO/TALLER DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS:
Áreas Derecho Penal y Procesal Penal.	Curso Análisis de las principales reformas en materia penal.	Curso Delitos Contra El Patrimonio, La Extorsión y El vínculo con las Pandillas.	20	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jueces y Magistrados con competencia en materia penal de todas las zonas del país. 2. Secretarios y Colaboradores judiciales con competencia en materia penal de todas las zonas del país. 3. Oficiales Mayores, Notificadores y Citadores con competencia en materia penal de todas las zonas del país. 4. Abogados en el libre ejercicio de la profesión y de otras instituciones públicas. 5. Comunidad jurídica en general.
	Curso Fundamento Constitucional y Convencional del Derecho Penal salvadoreño y de las garantías procesales.	Curso Delitos de narcotráfico, lavado de dinero y activos.		
	Curso Teoría jurídica del delito: casos prácticos.			
	Curso Aspectos Problemáticos de Derecho Probatorio en el Proceso Penal.			

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSO/TALLER DE ACTUALIZACIÓN	CURSO/TALLER DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS:
	Taller El fenómeno del Cibercrimen: aspectos sociológicos y normativos. Taller Regulación de los actos procesales de Comunicación. Taller El acto procesal de Notificación	Taller Recolección, incorporación y producción de prueba digital. Taller Valoración de la prueba digital. Taller Actos procesales de Comunicación vía electrónica	12	1. Jueces y Magistrados con competencia en materia penal de todas las zonas del país. 2. Secretarios y Colaboradores judiciales con competencia en materia penal de todas las zonas del país. 3. Comunidad jurídica en general.
Área Derecho Penitenciario	Taller Aplicación de estándares nacionales e internacionales de personas privadas de libertad. Taller Análisis de las reformas penales con incidencia en ejecución de la pena.	Taller Enfoques diferenciados de personas privadas de libertad en situación de especial vulnerabilidad.		

****NOTA:** Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2024 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, videoconferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS VIRTUALES:

Para el año 2024 se ha previsto realizar el siguiente ciclo de videoconferencias:

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
		1. Implicaciones de las recientes reformas penales.	2

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Ciclo de Videoconferencias en Derecho Penal, Procesal Penal.	2. Delitos contra el Lavado de Dinero y Activos.	2
		3. El <i>Cibercrimen</i> .	2
		4. Delitos de Violencia contra la Mujer	2
		5. El uso de la Evidencia Digital y Electrónica en el proceso penal.	2

****NOTA:** Los temas enlistados en la tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2024 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, videoconferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO				
Coordinador: Douglas Osmin Cruz Bonilla				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	2	2	2	6
ABRIL	1	1	1	3
MAYO	1	2	2	5
JUNIO	1	0	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
JULIO	1	1	1	3
AGOSTO	1	1	1	3
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9

OCTUBRE	1	1	1	3
NOVIEMBRE	1	1	1	3
DICIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
TOTAL ANUAL	11	11	11	33

**COORDINACIÓN DE ÁREA:
TRANSDISCIPLINARIA E INSTRUMENTAL**

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, ha elaborado, diseñado y ejecutado actividades de capacitación en modalidad presencial, semipresencial y virtual, con la finalidad de actualizar y facilitar herramientas en las diferentes áreas del conocimiento por medio del uso de las tecnológicas, plataformas de aprendizaje y presencial, a fin de poder fortalecer las competencias profesionales de las y los operadores del sector justicia. En tal sentido, el Área Transdisciplinaria ha proyectado para el presente año desarrollar actividades con contenidos científicos e innovadores que respondan a situaciones prácticas, que se presentan en el trabajo diario del funcionariado judicial y de los operadores del sector justicia en general.

Lo anterior de acuerdo a las necesidades establecidas en las evaluaciones reactivas y en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación realizado en el 2023, con profesionales que conforman la judicatura y magistratura del Sistema de Administración de Justicia, sobre Gestión Judicial, Ética, entre otras. Dicho Diagnóstico se realiza de acuerdo al Art. 6, literal b, de los Estatutos de la Escuela Judicial.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2024

En Ética Judicial y Gestión del despacho judicial, se propone el diseño e implementación de un diplomado y un itinerario formativo en las temáticas antes referidas, los módulos de formación que comprenden ambos procesos formativos serán elaborados con el apoyo técnico y financiamiento de la “Cooperación Alemana para el Desarrollo” (GIZ, por sus siglas en alemán).

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	CURSO DE ACTUALIZACIÓN (20 horas)	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	DESTINATARIOS
Área Transdisciplinaria e instrumental	Ética y Transparencia: Modelo de		Módulo I: Ética y Derecho a una buena Administración	Funcionariado Judicial

	Buena Administración.	Módulo II: Sistema Anticorrupción: un enfoque internacional	Secretarios colaboradores Judiciales. y
		Módulo III: Ética Judicial y Justicia Abierta	
		Módulo IV: Convenciones Internacionales Anticorrupción: énfasis en las Medidas Punitivas	

NOTA: Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada curso, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos, ya que dependerán de los resultados de la consultoría realizada en el 2023.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Área Transdisciplinaria Gestión del Despacho Judicial	Módulo: Liderazgo y gerencia pública.		20	Funcionariado Judicial
	Módulo: Gestión estratégica de los recursos humanos.		20	Secretarios colaboradores Judiciales y
		Módulo: Organización y administración digital del despacho judicial.		20

NOTA: Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada curso, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos; ya que dependerán de los resultados del diagnóstico y la consultoría que se realizó durante el año 2023. Los destinatarios se consideran en general, es decir, que no necesariamente recibirán los tres cursos cada tipo de destinatarios.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

ÁREA TRANSDISCIPLINARIA E INSTRUMENTAL				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	2	2	2	6
ABRIL	1	1	0	2
MAYO	1	0	1	2
JUNIO	0	1	1	2
TOTAL TRIMESTRAL	2	2	2	6
JULIO	1	1	0	2
AGOSTO	0	0	1	1
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	1	2	2	3
OCTUBRE	1	0	1	2
NOVIEMBRE	1	0	1	2
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	2	0	2	4
TOTAL ANUAL				19

**COORDINACIÓN DE ÁREA EN
EDUCACIÓN VIRTUAL O A DISTANCIA**

Coordinador: Lic. José Mauricio Morales González

JUSTIFICACIÓN

“La tecnología y la innovación son el futuro”, una frase que podemos vincular enérgicamente al nuevo pensamiento estratégico del Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, concretamente en el área de capacitación, los entornos virtuales de aprendizaje, ofrecen grandes beneficios, en su mayoría relacionados al factor geográfico, reducción de costos y acceso a diversas plataformas tecnológicas que facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje a cualquier nivel profesional. En la actualidad, la Escuela Judicial, continúa con el reto de desarrollar espacios de aprendizaje innovadores y dinámicos utilizando las nuevas tecnologías, a fin de aprovechar sus potencialidades.

En este sentido, de acuerdo a las nuevas exigencias, se apuesta a fortalecer los procesos de capacitación, adecuando estrategias innovadoras, que propicien espacios de virtualidad y semipresencialidad, que posibiliten la transversalidad y logren una gestión de forma global; diseñando cursos y programas formativos para un aprendizaje eficaz y de calidad, conforme a las necesidades de sus destinatarios principales: magistrados, jueces y demás operadores judiciales. Por esta razón, el Aula Virtual y su equipo técnico, año con año, mantienen firme la visión de utilizar herramientas tecnológicas vanguardistas, en los diversos procesos de formación que dicta actualmente la ECJ, con el propósito de innovar, modernizar y ampliar dichos servicios; siendo la comunidad jurídica la mayormente beneficiada, ubicando al CNJ y su Escuela, como una institución líder en la formación virtual dentro del sector justicia y la administración pública en general; rompiendo barreras geográficas y diversificando sus servicios de capacitación hacia un universo de destinatarios muy amplio.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024

Para el ejercicio 2024 Aula Virtual y su equipo técnico, se proyecta acompañar a la ECJ, en todos sus proyectos y programas de formación, los esfuerzos se enfocan a en dos vías: primero, propiciar espacios novedosos de aprendizaje utilizando la plataforma MOODLE en su versión más reciente a fin de aprovechar al máximo sus nuevas funcionalidades y herramientas; y segundo, capacitar a nuestros docentes en el manejo de entornos virtuales de aprendizaje, incorporando recursos educativos de calidad, tales como: H5P, GENIALLY, MENTIMETER, entre otros; así como, la aplicación de Inteligencia Artificial como un elemento innovador en dichos entornos.

OFERTA ACADÉMICA

1. Capacitación para capacitadores de la ECJ

#	Nombre del módulo o taller	Nº Horas
1	Uso de Pantallas Digitales Interactivas de la ECJ	8
2	Creación de presentaciones dinámicas utilizando la plataforma <i>GENIALLY</i>	8
3	Uso de CANVA para el diseño gráfico en un entorno virtual de aprendizaje	8
4	Diseño de actividades interactivas utilizando H5P en MOODLE	8
5	Herramientas de Inteligencia Artificial para Entornos Virtuales de Aprendizaje	8

2. Diplomado en Manejo de Entornos Virtuales de Aprendizaje

La propuesta académica del Diplomado de Manejo de Entornos Virtuales de Aprendizaje (primera edición 2023-2024), tiene como principal objetivo fortalecer y desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse como administrador de cursos en entornos virtuales de aprendizaje con enfoque práctico, mediante la plataforma virtual MOODLE. Este ha sido un esfuerzo realizado de manera conjunta, con la sección metodológica y el equipo técnico de Aula Virtual de la ECJ.

- ✓ Institución responsable: CNJ y su Escuela de capacitación judicial: Aula Virtual y Sección Metodológica.
- ✓ Duración del diplomado: 11 semanas aproximadamente
- ✓ Objetivo General: Desarrollar las competencias digitales en los capacitadores de la ECJ, para el diseño y ejecución de cursos virtuales en la plataforma que se maneja en el Consejo Nacional de la Judicatura.
- ✓ Población meta: 50 capacitadores del CNJ

COORDINACIÓN DE ÁREA	DETALLE DE MÓDULOS	DURACIÓN	DESTINATARIOS:
Aula Virtual	Módulo I: Bases Epistemológicas de la Construcción del Conocimiento.	20 horas	Capacitadores acreditados de la ECJ
	Módulo II: Aprendizaje Virtual.	20 horas	
	Módulo III: Uso de Recursos Educativos para el Diseño de Cursos en Entornos Virtuales de Aprendizaje	20 horas	
	Módulo IV: Actividades Educativas para el Diseño de Cursos en Plataforma Virtual	20 horas	
	Módulo V: La Web 3.0 para la Capacitación.	20 horas	
	Evento de Clausura se estima en septiembre 2024		

3. Cursos Masivos, Abiertos y a Distancia (acrónimo en inglés MOOC)²

Los cursos MOOC nos ofrecen la oportunidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida con acceso a una educación de calidad gratuita; otorgando flexibilidad e independencia al estudiante, quien decide qué, cuándo, dónde y cuánto aprender. La oferta actual de cursos MOOC, es la siguiente:

- ✓ Moco sobre Delitos Cibernéticos
- ✓ Moco sobre Ética Aplicada al Sector de Justicia
- ✓ Moco sobre El Delito de Trata de Personas

Aula Virtual de la ECJ, junto a la respectiva coordinación académica, programarán para el año 2024, la oferta de cursos masivos abiertos y a distancia de acuerdo a una planificación trimestral, se espera programar al menos dos cursos para este período.

DISTRIBUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

² **Mooc** es el acrónimo en inglés de **Massive Online Open Courses** (o cursos online masivos y abiertos)

ÁREA DE EDUCACIÓN VIRTUAL COORDINADOR: José Mauricio Morales González				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	1
MARZO	0	1	1	2
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	3
ABRIL	1	0	0	1
MAYO	1	0	1	2
JUNIO	0	1	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	2	1	1	4
JULIO	1	0	0	1
AGOSTO	0	1	0	1
SEPTIEMBRE	0	0	1	1
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	3
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	1	0	0	1
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	0	1
TOTAL ANUAL	5	3	3	11

SECCIÓN METODOLÓGICA

Técnico metodólogo: Alexsir Evenor Arguera Álvarez

INTRODUCCIÓN

La Sección Metodológica, según los Estatutos de la ECJ, además de las funciones administrativas, tiene definidas tres ocupaciones puntuales:

1. Capacitación a capacitadores y capacitadoras.
2. Evaluar el desempeño docente.
3. Revisión y aval metodológico a los módulos instruccionales.

En el primer caso, para el buen desempeño docente, con la aplicación de diversos métodos y técnicas bajo un enfoque por competencias, se ha estructurado el “Plan de Capacitación en Metodologías Activas y Objetos Virtuales de Aprendizaje 2023-2026”, el cual articula el enfoque-metodología-tecnología, en tanto que, la diversidad metodológica pueda aplicarse con uso de tecnologías de la informática y la comunicación, teniendo en cuenta que, en la actualidad las herramientas virtuales también deben utilizarse en la formación presencial y no solo en semipresencial y virtual, lo que conlleva a la maximización de recursos y la disminución en costos para el uso de diferentes materiales didácticos.

Con lo anterior, la oferta formativa se encamina al fortalecimiento de los elementos que conforman las competencias de los profesionales del Derecho, que tienen a su cargo las actividades de capacitación, en el sentido que, no solo debe tener el conocimiento específico de un área, sino, debe saber desarrollar esos conocimientos en las personas que atienden como capacitandos en los procesos de formación de índole profesional.

Para el segundo caso, se debe evaluar el desempeño docente de capacitadores y capacitadoras y se debe presentar periódicamente la correspondiente propuesta de personas a evaluar; para la evaluación del desempeño docente, se construye la programación desde la Sección Metodológica, y se ejecuta de forma conjunta con la Sección Académica. Para este caso, se cuenta con un instrumento de evaluación cualitativa, donde se consignan los resultados en dos categorías: lo metodológico y el dominio de contenidos.

En lo referente a la revisión y aval metodológico de los módulos instruccionales, se debe acompañar, orientar y promover, con eficiencia y efectividad y con observaciones y recomendaciones la formulación de los módulos instruccionales, esta revisión modular, se realiza en referencia a solicitudes de las coordinaciones de áreas especializadas.

OBJETIVOS

- Desarrollar acciones formativas vinculadas con el Enfoque de las Competencias usando herramientas virtuales de educación.
- Evaluar el desempeño docente de capacitadores y capacitadoras de las diferentes Áreas Especializadas para identificar fortalezas y debilidades de capacitadores en el desarrollo de la actividad de capacitación.
- Revisar y hacer propuestas de mejora los módulos instruccionales que se producen en la ECJ.

ESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA (PFC)

En primer lugar, en cooperación con Aula Virtual, se está desarrollando el Diplomado en Manejo de Entornos Virtuales de Aprendizaje, en ese sentido, el itinerario formativo que se está desenrollando es el siguiente:

COORDINACIÓN DE ÁREA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	Secuencia de módulos en el diseño	Horas	Mes de ejecución	DESTINATARIOS
Sección Metodológica	Entornos Virtuales de Aprendizaje	Módulo I: Bases Epistemológicas de la Construcción del Conocimiento.	20	Noviembre 2023	Capacitadores, Capacitadoras, Coordinaciones de Áreas Especializadas.
Aula Virtual		Módulo II: Aprendizaje Virtual.	20	Enero 2024	
		Módulo III: Uso de Recursos Educativos para el Diseño de Cursos en Entornos Virtuales de Aprendizaje.	20	Marzo 2024	
		Módulo IV: Actividades Educativas para el Diseño de Cursos en Plataforma Virtual.	20	Mayo 2024	

Sección Metodológica		Módulo 5: La Web 3.0 para la Capacitación.	20 horas	Julio 2024	
----------------------	--	---	----------	------------	--

Así mismo, y atendiendo la propuesta del Plan de Capacitación de Metodologías Activas y Objetos Virtuales del Aprendizaje, la propuesta de capacitación es la siguiente:

Módulo II: La capacitación basada en competencias laborales	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> Se impartirá en Sede Central de San Salvador. Destinatarios 20.
Módulo III: La Web 3.0 para la capacitación	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Se impartirá en Sede de San Salvador, Destinatarios 50.
	Julio	<ul style="list-style-type: none"> Se impartirá en Sede Central de San Salvador, como parte del Diplomado en Entornos Virtuales de Aprendizaje, en cooperación con aula virtual, en el Diplomado de Entornos Virtuales de Aprendizaje. Destinatarios 50.
	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Se impartirá en Sede Central de San Salvador. Destinatarios 20
Módulo II: La capacitación basada en competencias laborales.	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Se impartirá en Sede de Santa Ana. Destinatarios 12.

PLAN DE CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍAS ACTIVAS Y HERRAMIENTAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Módulo I: Bases Epistemológicas de la Construcción del Conocimiento.	Diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Se impartirá en Sede Central de San Salvador, como parte del Diplomado en Entornos Virtuales de Aprendizaje, en cooperación con aula virtual, como módulo I. Destinatarios 50.
Módulo II: La capacitación basada en competencias laborales	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> Sede: San Salvador. Destinatarios 25.

Módulo III: La Web 3.0 para la capacitación	Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: San Salvador. • Destinatarios 35.
	Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartirá en Sede Central de San Salvador, como parte del Diplomado en Entornos Virtuales de Aprendizaje, en cooperación con aula virtual, como módulo V. • Destinatarios 48.
Módulo II: La capacitación basada en competencias laborales.	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: de Santa Ana. • Destinatarios 12.
	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: San Miguel. • Destinatarios 12.
Taller I: Herramientas virtuales para crear actividades interactivas.	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: San Salvador. • Destinatarios 12.
	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: Santa Ana. • Destinatarios 12.
	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: San Miguel. • Destinatarios 12.
Taller II: Evaluación de los aprendizajes y entornos virtuales	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: San Salvador. • Destinatarios 12.
	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: Santa Ana. • Destinatarios 12.
	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: San Miguel. • Destinatarios 12.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

Cuadro No.1				
ÁREA DE CAPACITACIÓN A CAPACITADORES Y CAPACITADORAS				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	1
MARZO	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	0	1
ABRIL	1	0	0	1
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	0	1
JULIO	1	0	0	1
AGOSTO	0	0	0	1
SEPTIEMBRE	0	0	1	1
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	1	2
OCTUBRE	0	1	0	1
NOVIEMBRE	1	1	1	3
DICIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	2	3	2	7
TOTAL ANUAL	5	3	3	11